



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 6 5 8)

1 1 SET. 2013

“Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 se establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0332 del 11 de Junio de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para 18 proyectos, entre los que se encuentran "San Luis" y "Urbanización Nueva Sindagua" en el municipio de Pasto, "El Manzano" en el municipio de Yacuanquer y "Villa Cafelina I" en el municipio de Sandoná, departamento de Nariño.

Que mediante Resolución No. 0347 del 18 de Junio de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para 8 proyectos, entre los que se encuentra "Conjunto Residencial San Sebastian" en el municipio de Pasto, departamento de Nariño.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto San Luis del municipio de Pasto, mediante Acta Cavis UT 3585-2013; para los proyectos, Urbanización Nueva Sindagua del municipio de Pasto; El Manzano del municipio de Yacuanquer y Villa Cafelina I del municipio de Sandoná mediante Acta Cavis UT 3583-2013, y para el proyecto Conjunto Residencial San Sebastian del municipio de Pasto, mediante Acta Cavis UT 3584-2013 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar CCF de Nariño, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 25 de Julio de 2013.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 25 de Julio de 2013, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 26 de julio de 2013, radicada con el No. 7220-E2-70750.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, expidió la Resolución No. 00747 del 14 de Agosto de 2013, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios para los proyectos "San Luis" "Conjunto Residencial San Sebastian" y "Urbanización Nueva Sindagua" en el municipio de Pasto, "El Manzano" en el municipio de Yacuanquer y "Villa Cafelina I" en el municipio de Sandoná, departamento de Nariño.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como las promesas de compraventa suscritas entre cada oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas es el siguiente: San Luis del municipio de Pasto, 70 SMLMV; Conjunto Residencial San Sebastian en el municipio de Pasto, 69,70 SMLMV, Urbanización Nueva Sindagua en el municipio de Pasto, 70 SMLMV, El Manzano en el municipio de Yacuanquer, 69,99 SMLMV y Villa Cafelina I en el municipio de Sandoná, 69,99 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, asciende a la suma de ocho mil seiscientos dieciséis millones setecientos treinta y dos mil seiscientos ochenta pesos m/cte. (\$ 8.616.732.680), detallados así: San Luis \$ 4.226.557.000, Urbanización Nueva Sindagua \$ 1.461.634.000, Conjunto Residencial San Sebastian \$ 205.440.750, El Manzano \$825.182.100 y Villa Cafelina \$1.897.918.830.

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00747 del 14 de agosto de 2013 expedida por el DPS que tienen asignación directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012, diecinueve (19) hogares fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, deberán aportar el

“Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño”.

subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

Que el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, establece: *“Antes de concluir el proceso de asignación del SFVE, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda- tendrá la facultad de revisar en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada por el postulante. (...)”*.

Que Fonvivienda haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, antes citado, y teniendo en cuenta la lista de beneficiarios a que hace referencia la Resolución 00747 del 14 de agosto de 2013 expedida por el DPS, excluye de la presente asignación a cinco (5) hogares encabezados por las personas relacionadas en el siguiente cuadro, por cuanto se evidenció en cruces posteriores, sobre la inhabilidad para ser beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita en los proyectos San Luis del municipio de Pasto y El Manzano del municipio de Yacuanquer, departamento de Nariño, por los motivos detallados para cada uno de los hogares, así:

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	MOTIVO
1	36952761	EDDY LUCY	OBANDO RICAURTE	SAN LUIS	Beneficiario Fonvivienda AVC
2	59705864	MARIA GRACIELA	BRAVO	EL MANZANO	Reportado como propietario Oficio 4120-E1-77312
3	5262916	WIANNEY ALVEIRO	MORA	EL MANZANO	Reportado como propietario Oficio 4120-E1-77312
4	27548336	MARIA CRISTINA	ROJAS CAEZ	EL MANZANO	Reportado como propietario Oficio 4120-E1-77312
5	27547759	BLANCA RUBI	VILLOTA BOLAÑOS	EL MANZANO	Reportado como propietario Oficio 4120-E1-77312

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar doscientos quince (215) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 00747 del 14 de Agosto de 2013 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para los proyectos “San Luis”, “Conjunto Residencial San Sebastian” y “Urbanización Nueva Sindagua” en el municipio de Pasto, “El Manzano” en el municipio de Yacuanquer y “Villa Cafelina I” en el municipio de Sandoná, departamento de Nariño, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO : NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO
PROYECTO: SAN LUIS

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	37085132	MARLY YANETH	CASTILLO BASTIDAS	SAN LUIS

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
2	30739817	ROSA BERTA	NASTACUAS PAI	SAN LUIS
3	27081851	OLGA AMPARO	QUENGUAN GUEVARA	SAN LUIS
4	27094982	MAILID SOLVAY	MEZA	SAN LUIS
5	1085252943	ROBINSON	VELASCO TORRES	SAN LUIS
6	59833820	SANDRA LILIANA	AREVALO	SAN LUIS
7	59824559	MARIA EUGEMIA	DE LA CRUZ GUALGUAN	SAN LUIS
8	40784213	INE	ALAPE PARRA	SAN LUIS
9	27204289	MARIA CONCEPCION	CAICEDO MIRAMAG	SAN LUIS
10	30713904	ALICIA	SANTANDER DE PADILLA	SAN LUIS
11	27314523	NORA MARLENY	ROJAS QUIROZ	SAN LUIS
12	36953210	ROCIO	BENAVIDES MUTUMBAJOY	SAN LUIS
13	27142060	HONORIA	CHAVEZ ERAZO	SAN LUIS
14	36755494	MARY MIREYA	SALASAR DIAZ	SAN LUIS
15	27387655	ALBA NUVIA	HURTADO HERNANDEZ	SAN LUIS
16	59814028	GLORIA TRINIDAD	ESPINOSA MAYA	SAN LUIS
17	59822851	YENNY DEL CARMEN	RODRIGUEZ BELALCAZAR	SAN LUIS
18	36756447	HILDA NELLY	LUNA MUÑOZ	SAN LUIS
19	27060245	CARMELA	ROSERO BELALCAZAR	SAN LUIS
20	1085272047	MARIA ANGELICA	CABRERA ORBES	SAN LUIS
21	59311674	SANDRA MILENA	DIAZ SAÑUDO	SAN LUIS
22	59313596	YAZMIN MILENA	PERES CABRERA	SAN LUIS
23	27433309	MARIA DOLORES	VALLEJOS CHALAPUD	SAN LUIS
24	97520186	OSCAR LIBERIO	CASANOVA GALARZA	SAN LUIS
25	27089823	NIDIA YANETH	BERMUDES	SAN LUIS
26	59830058	RUTH TAVITA	MINGAN RODRIGUEZ	SAN LUIS
27	13068953	CARLOS ALBERTO	PEREZ CABRERA	SAN LUIS
28	27308095	ROSALBA	PEREZ TORRES	SAN LUIS
29	5206646	LUIS ALBERTO	ZAMBRANO ROSERO	SAN LUIS
30	94490292	JOSE ANDRES	YELA BOLAÑOS	SAN LUIS
31	27399552	LIGIA MARINA	PATIÑO ARIAS	SAN LUIS
32	5305889	HECTOR BAYARDO	RUANO	SAN LUIS
33	37087343	MARTHA	RENDON BOTINA	SAN LUIS
34	18108181	EDUARDO	PERAFAN PIRAPUCO	SAN LUIS
35	5284149	FAVIO ALCIVIADES	RUALES DIAZ	SAN LUIS
36	1085252002	MIRIAN DEL PILAR	MENA TIMANA	SAN LUIS
37	59835396	ARGENIS ROCIO	GONZALES RAMOS	SAN LUIS
38	36950448	ROCIO YAMILE	ZAMBRANO	SAN LUIS
39	27248005	TERESITA DE JESUS	NARVAEZ DE TOBAR	SAN LUIS
40	69030688	ROSALBA	BENAVIDES ORTEGA	SAN LUIS
41	12957517	CARLOS	SANTACRUZ ESTRADA	SAN LUIS

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
42	1085257506	JOHANA MILENA	CARDENAS VASQUEZ	SAN LUIS
43	27433651	LUZ MARIA	VALLEJOS CHALAPUD	SAN LUIS
44	59833663	MARIA EUGENIA	BASANTE VALLEJOS	SAN LUIS
45	59314015	MARTHA LUCIA	CAICEDO	SAN LUIS
46	27360485	MARY CECILIA	MUÑOZ BOTINA	SAN LUIS
47	12979087	PEDRO JAVIER	RIVAS JIMENEZ	SAN LUIS
48	98367255	JOSE RICARDO	CHAMORRO GARCIA	SAN LUIS
49	5222291	YERMAN AUGUSTO	CORTES GONZALEZ	SAN LUIS
50	13069135	GIOVANNI ALEXANDER	OBANDO TORRES	SAN LUIS
51	29159652	FRANCY INDULEIDY	SOTO FLOREZ	SAN LUIS
52	36758217	BETTY SOCORRO	VELASCO LASSO	SAN LUIS
53	4752973	JESUS ALVEIRO	DAVID ERAZO	SAN LUIS
54	10517540	JOSE OCTAVIANO	ORDOÑEZ	SAN LUIS
55	18144195	FRANCO EDGAR	MORA JIMENEZ	SAN LUIS
56	27218783	ROSALBA	PANTOJA ELIDA	SAN LUIS
57	27443177	MARTHA DORIS	GOMEZ GUERRERO	SAN LUIS
58	59837790	ANA LUCIA	CHAMORRO MORALES	SAN LUIS
59	37083307	MARIA IRMA	ALBAN	SAN LUIS
60	27232243	OMAYRA DEL CARMEN	MORAN VALLEJO	SAN LUIS
61	87510760	SEGUNDO ROMULO	TAIMAL TAPIE	SAN LUIS
62	37086606	ANA MILENA	ORTEGA ROSERO	SAN LUIS
63	41135073	EDUVIJES	PIANDA CRUZ	SAN LUIS
64	27314611	NILSA AMPARO	SOLARTE LOPEZ	SAN LUIS
65	66772311	SANDRA MILENA	OROZCO	SAN LUIS
66	37080227	NELLY BERENICE	JIMENEZ VILLAREAL	SAN LUIS
67	36951213	MARIA GUADALUPE	IBARRA DELGADO	SAN LUIS
68	59124045	CARMEN IDALI	RODRIGUEZ BRAVO	SAN LUIS
69	98333457	JAIME LAUREANO	RAMOS CALVACHE	SAN LUIS
70	12965798	LUIS ENRIQUE	CASTRO BOHORQUEZ	SAN LUIS
71	59837632	LIGIA MARGOTH	OBANDO TORRES	SAN LUIS
72	37086029	FHALOM JANUARY	RIVAS PALMA	SAN LUIS
73	87572280	FAVIAN	LOPEZ	SAN LUIS
74	98391255	WILLIAM RUBEN	ARMERO DELGADO	SAN LUIS
75	27125439	MARIA TULIA	CORTES GARCIA	SAN LUIS
76	5261995	JOSE MENANDRO	AZA GUACALES	SAN LUIS
77	5279398	ALCIDES FRANCISCO	CORDOBA LOPEZ	SAN LUIS
78	36756443	CARMEN LUCIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SAN LUIS
79	31569328	SHIRLEY	ANTERO PEÑA	SAN LUIS
80	87573078	OSCAR ARMANDO	GARZON CABRERA	SAN LUIS
81	18154603	ISAID	CANAS OCANDO	SAN LUIS

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
82	10692587	HERNAN	SANTACRUZ MONCAYO	SAN LUIS
83	27285958	HERMENSIA JUDITH	ENRIQUEZ RIVADENEIRA	SAN LUIS
84	5287631	HIGINIO MARDOQUEO	ALVAREZ CUARAN	SAN LUIS
85	30722053	ANA LUCIA	ROSERO LOPEZ	SAN LUIS
86	27088420	ALBA GUADALUPE	BOTINA PORTILLA	SAN LUIS
87	30739603	GLORIA ESPERANZA	ENRIQUEZ	SAN LUIS
88	18188446	WILSON ANDRES	ROMO ROSERO	SAN LUIS
89	18155638	CARLOS ANDRES	VERGARA ESPINOZA	SAN LUIS
90	37082136	ANA MAGALY	OBANDO VELASQUEZ	SAN LUIS
91	30739111	GESY HERMINDA	ROSERO BURBANO	SAN LUIS
92	98366875	OLMER ARCADIO	MEZA	SAN LUIS
93	1123205116	SOBEIDA	SOLORZANO	SAN LUIS
94	27456491	MARIA OFELIA	ROSERO MARTINES	SAN LUIS
95	87573485	MAURICIO IDELFONSO	JAMAUCA TUTISTAR	SAN LUIS
96	30731502	MARCELINA	SANCHEZ VALENCIA	SAN LUIS
97	37087754	INGRID LORENA	ARGOTI ZAMORA	SAN LUIS
98	18143995	JHONN JAIRO	TORO ORTEGA	SAN LUIS
99	30743878	ANA PATRICIA	VILLARREAL BRAVO	SAN LUIS
100	27072405	SOFIA ELVIRA	BOLAÑOS RODRIGUEZ	SAN LUIS
101	1085260139	OSCAR	ROSERO BECERRA	SAN LUIS
102	52008435	NELCY	RODRIGUEZ LOPEZ	SAN LUIS
103	27286063	GLORIA ESPERANZA	CRIOLLO CRIOLLO	SAN LUIS
104	1089288168	LEYDI DAYANA	SALAZAR IBARRA	SAN LUIS
105	98391429	JAIME ORLANDO	RIVERA DE LA CRUZ	SAN LUIS
106	1010017134	RITO	BISBICUS BISBICUTH	SAN LUIS
107	36754995	SOCORRO NATALI	MORA BASTIDAS	SAN LUIS
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 4.226.557.000				

DEPARTAMENTO : NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO
PROYECTO: URBANIZACION NUEVA SINDAGUA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	59819078	ANA ZORAIDA	CASTRO SALAZAR	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
2	34323791	CAROLINA	SILVA GUERRERO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
3	41107159	LUZ MARINA	OVIEDO PANTOJA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandona en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
4	34572784	ARNUBIA	IJAJI	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
5	36759537	MARIA CRISTINA	ORTIZ GUERRA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
6	30745403	RUTH ESPERANZA	MAIGUAL CARLOSAMA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
7	34571868	LUZ DARY	QUIROZ OLIVO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
8	59824502	ROSA INES	ERAZO HERNANDEZ	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
9	12998221	JORGE ELIECER	PAZ ROSERO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
10	12999899	ANGEL JAVIER	ZAMBRANO JARAMILLO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
11	30729759	BETTY ESTHER	LARA MAYA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
12	37082137	ADRIANA YANETH	CERON MAVISOY	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
13	27131028	ISABEL	GARCIA DELGADO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
14	27530673	MARIA EULALIA	CANCHALA RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
15	41664668	MARIA RUBIELA	INAGAR SUAREZ	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
16	27279745	MARIA ISOLINA	VALDES CRIOLLO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
17	94330738	JHON JAIRO	MORALES CASTAÑO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
18	98325369	RAMIRO	ROJAS ORTEGA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
19	27479496	FLOR ALBA	MADROÑERO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
20	37083309	MONICA VIVIANA	SANTACRUZ CHAMORRO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
21	27401328	CLAUDIA MILENA	PADILLA MOSQUERA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
22	27423388	MERCEDES RUBERTH	SOLARTE SALAZAR	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
23	87062858	WILTON ARNULFO	ENRRIQUEZ OBANDO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
24	27455406	VISITACION	LOPEZ LUNA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
25	97471711	LUIS HUMBERTO	GUAQUEZ CHASPARIZAN	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
26	59794756	MARIA LORENZA	CHAMORRO YELA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
27	52424760	MARIA TERESA	MATABAJOY LOPEZ	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
28	31987027	FELICITA NELLY	BRAVO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
29	59688877	DAIRI	CHAUZA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
30	27293742	LAURENTINA	MORILLO DE ARELLANO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
31	69020301	MIRIAM RUTH	DIAZ ZAMBRANO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
32	59310247	MARIA APARO	ESTERILLA ORDOÑEZ	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
33	13069881	FRAN GIOVANNY	GETIAL CHICAIZA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
34	97435297	LUIS RAMIRO	REVELO TATICUAN	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
35	1087407315	MARIA NANCY	NASPUCIL RIVERA	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
36	98383297	HAROLD ALEXANDER	OCAÑA DIAZ	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
37	27306330	MARIA LUISA	GOYES GUERRERO	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 1.461.634.000				

DEPARTAMENTO : NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO
PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	27314844	MARIA EULENIS	ZAMBRANO ZAMBRANO	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN
2	36954544	NIDIA ESTER	JOSA JOJOA	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN
3	27085478	JUDITH MARGARITA	CHAVEZ LOPEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN
4	27432943	ROSA MARIA	MONTERO PRADO	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN
5	59313179	PAULA ESTEFANIA	ARBOLEDA BASTIDAS	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 205.440.750				

DEPARTAMENTO : NARIÑO
MUNICIPIO: YACUANQUER
PROYECTO: EL MANZANO

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	27547241	MARIA MERCEDES	PARRA DE CARLOSAMA	EL MANZANO
2	59650413	ZANDRA CARMENSA	GUANCHA VILLOTA	EL MANZANO
3	1087958012	CARLOS MARINO	SALAZAR CARLOSAMA	EL MANZANO
4	36756884	MARIA EUGENIA	CORDOBA	EL MANZANO
5	5379606	HECTOR MARIANO	GUACHAVEZ CORDOBA	EL MANZANO
6	1087958992	YAMILE ALEXANDRA	PONCE IMBAQIUN	EL MANZANO
7	39804694	NELBA ADILIA	VILLOTA MINGAN	EL MANZANO
8	27549211	NORAIDA VIVIANA	CHAVES RIASCOS	EL MANZANO
9	27547968	MARIA GUADALUPE	ZAMBRANO	EL MANZANO

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
10	27546990	ROSA AMELIA	OBANDO DELGADO	EL MANZANO
11	1087958767	NOHELIA ELIZABETH	MINGAN MINGAN	EL MANZANO
12	1085295722	CLAUDIA MARITZA	TORRES VILLOTA	EL MANZANO
13	27548511	BLANCA ELVIRA	IMBAQUI CORDOBA	EL MANZANO
14	27549428	EDITH ZORAIDA	MORALES LASSO	EL MANZANO
15	1087959005	MARIA FERNANDA	ESTRADA PEREZ	EL MANZANO
16	27548181	BERTHA MARIA	YALUZAN DE LASSO	EL MANZANO
17	27549665	CLAUDIA LILIANA	CHAVES VILLOTA	EL MANZANO
18	27549214	OLGA CECILIA	CHAVEZ VILLOTA	EL MANZANO
19	1087958016	LILIANA	PUMALPA BENAVIDES	EL MANZANO
20	27547610	ESTER	OBANDO DE CUAYAL	EL MANZANO
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$825.182.100				

DEPARTAMENTO : NARIÑO
MUNICIPIO: SANDONA
PROYECTO: VILLA CAFELINA I

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	5301446	JAIME ANTONIO	DELGADO SUAREZ	VILLA CAFELINA I
2	1086133222	YOLIMA	DE LA CRUZ BENITEZ	VILLA CAFELINA I
3	1086694309	EDIS DEL ROSARIO	LAGOS ROJAS	VILLA CAFELINA I
4	27420492	MARIA CLARA	LOZA DE RODRIGUEZ	VILLA CAFELINA I
5	87572606	NORBERTO DANILO	FAJARDO PANTOJA	VILLA CAFELINA I
6	27431072	ROSA MARIA	FIGUEROA DE NARVAEZ	VILLA CAFELINA I
7	59177956	ALEIDA YOMARY	YALUZAN PORTILLO	VILLA CAFELINA I
8	27436488	YANETH	MENDEZ ORJUELA	VILLA CAFELINA I
9	5279427	DIMAS SALVADOR	RODRIGUEZ	VILLA CAFELINA I
10	59836943	YOLANDA DEL CARMEN	ROSAS MUÑOZ	VILLA CAFELINA I
11	5333103	ERNESTOP EPIFANIO	RODRIGUEZ NARVAEZ	VILLA CAFELINA I
12	38755451	ANAN MILENA	HERNANDEZ AGREDA	VILLA CAFELINA I
13	27285083	MARIA ISABEL DEL ROCORRO	GUSTIN GOMEZ	VILLA CAFELINA I
14	87574199	HECTOR ERLINTO	GALEANO JURADO	VILLA CAFELINA I
15	87573644	HERNANDO RODRIGO	GENOY CHINCHA	VILLA CAFELINA I
16	87570962	JOSE PORFIRIO	VILLOTA VALLEJOS	VILLA CAFELINA I
17	27436342	CLAUDIA LIZETH	LOPEZ OBANDO	VILLA CAFELINA I
18	69021901	ZORAIDA	CRIOLLO BOTINA	VILLA CAFELINA I
19	33817208	CLAUDIA PATRICIA	AGUDELO CORREA	VILLA CAFELINA I
20	69007244	LILIANA MARGOTH	ESCOBAR	VILLA CAFELINA I
21	87574596	LUIS OCTAVIO	GALLARDO ROSERO	VILLA CAFELINA I
22	38435470	JUANA ESPERANZA	ROMO	VILLA CAFELINA I
23	59690141	SANDRA FABIOLA	SAMUDIO SAMUDIO	VILLA CAFELINA I
24	87573874	PAULO EMILIO	PORTILLO CASTILLO	VILLA CAFELINA I
25	1086132128	JHON ALEXANDER	AREVALO BASTIDAS	VILLA CAFELINA I
26	1113642837	CRISTHIAN JESUS	LINARES CRUZ	VILLA CAFELINA I
27	87005031	RAUL JESUS	GARZON VILLOTA	VILLA CAFELINA I
28	87573654	SIGNEY ADONY	BOLAÑOS CABRERA	VILLA CAFELINA I

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
29	59176678	AIDE CORINA	ERAZO RIASCOS	VILLA CAFELINA I
30	27436437	CLAUDIA YOLIMA	ROJAS ORTEGA	VILLA CAFELINA I
31	1033734590	YURAY JULIETH	GOMEZ ZAMBRANO	VILLA CAFELINA I
32	66761082	ALBA LUCIA	MORA ROJAS	VILLA CAFELINA I
33	5331899	LUCIO HUMBERTO	INSUASTY RAMOS	VILLA CAFELINA I
34	59177131	SANDRA LILIANA	RAMOS VALENCIA	VILLA CAFELINA I
35	31958197	CLARA ELISA	CORDOBA TRUJILLO	VILLA CAFELINA I
36	5332473	ANGEL MARIA	LAZO DERAZO	VILLA CAFELINA I
37	5333707	CLEMENTE TEODORO	RAMOS BENAVIDES	VILLA CAFELINA I
38	27403413	OMAIRA	GARCIA TAICUS	VILLA CAFELINA I
39	66951490	ELVIA	ENRIQUEZ SANCHEZ	VILLA CAFELINA I
40	43809524	AMPARO DE JESUS	ARIAS VALDERRAMA	VILLA CAFELINA I
41	41117566	MARTHA ESTELLA	RUALES MATABAJOY	VILLA CAFELINA I
42	5331661	SEGUNDO LEON	PEJENDINO NOGUERA	VILLA CAFELINA I
43	59177084	IRENE	MORA GUSTIN	VILLA CAFELINA I
44	27436430	CLAUDIA MARIBELL	DELGADO ROJAS	VILLA CAFELINA I
45	27435438	BLANCA LIGIA	PORTILLA ALBARADO	VILLA CAFELINA I
46	27435960	MARIA CLEMENCIA	MARTINEZ DE MESIAS	VILLA CAFELINA I
VALOR TOTAL DE LOS SEVE ASIGNADOS \$ 1.897.918.830				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012.

ARTICULO TERCERO.- Excluir de la asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, en los proyectos San Luis del municipio de Pasto y El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, a cinco (5) hogares postulantes encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	MUNICIPIO
1	36952761	EDDY LUCY	OBANDO RICAURTE	SAN LUIS	PASTO
2	59705864	MARIA GRACIELA	BRAVO	EL MANZANO	YACUANQUER
3	5262916	WIANNEY ALVEIRO	MORA	EL MANZANO	YACUANQUER
4	27548336	MARIA CRISTINA	ROJAS CAEZ	EL MANZANO	YACUANQUER
5	27547759	BLANCA RUBI	VILLOTA BOLAÑOS	EL MANZANO	YACUANQUER

ARTICULO CUARTO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del citado Decreto, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

"Por la cual se asignan doscientos quince (215) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en los municipios de Pasto, Yacuanquer y Sandoná en el departamento de Nariño".

ARTICULO QUINTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO SEXTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTICULO SEPTIMO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, de los primeros diecinueve(19) hogares encabezados por las personas relacionadas en el artículo primero de la presente resolución y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012, en los siguientes proyectos: San Luis del municipio de Pasto, 14 hogares y Urbanización Nueva Sindagua del municipio de Pasto, 5 hogares.

ARTÍCULO OCTAVO.- Los hogares relacionados en los artículos 1º y 3º de esta resolución así como aquellos postulados, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO DECIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11 SET. 2013


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira
Revisó: Andrei Suárez